

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA ELECTRONICAMENTE)						
PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
1	NÚMERO DE ACTA	S/N				
	<p>En la ciudad de Huánuco a los 06 días del mes de noviembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, siendo las 11:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04 CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 163-2023-GRH/GRA de fecha 18 de Agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de elección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-GRH/CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E EL AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CENTRO POBLADO DE PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>					
	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
3	Presidente	Walter Bruno Saavedra	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS PREINVERSION
			Suplente	X		
	Primer Miembro	Eco. Katia Yarina Alejo Alva	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS PREINVERSION
			Suplente			
	Segundo Miembro	Lic. Adm Edwin Becker Fernández Cotrina	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			
	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10225083318	RAMIREZ ROSALES PERCY ROHER	11/09/2023	Válido		11/09/2023	10225083318	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	09/09/2023	Válido		09/09/2023	10283152079	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10324057035	BISBAL VILLANUEVA JORGE LUIS	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10324057035	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10406158611	🕒🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	10418933246	LEZAMETA NIETO ARQUIMEDES	11/09/2023	Válido		11/09/2023	10418933246	🕒🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20404647947	R & R CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20404647947	🕒🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20542513439	🕒🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20573260261	R Y R CONSULTING AND BUILDERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20573260261	🕒🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20573324502	CONSULTORES Y EJECUTORES JAVIER BP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20573324502	🕒🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20600398491	🕒🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20611172461	🕒🔍🗑️

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573260261	EL AMAUTA JCM	28/09/2023	11:02:29	20573260261	28/09/2023	19:09:34	Enviado	Valido

APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)

5

Se procede con la apertura de las ofertas presentadas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera admitida.

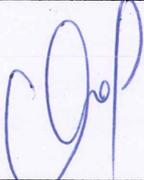




N°	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTA							RESULTADO
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	a.6) Carta de compromiso de personal clave. (Anexo N° 5).	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 6)	
1	CONSORCIO EL AMAUTA JCM	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMITIDO
5.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS								
Previo a la calificación, el comité de selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto, fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su calificación, son las siguientes:									
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión						
1	NINGUNA	-	-						
6	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:								
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL									
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula							
1	CONSORCIO EL AMAUTA JCM	ITEM ÚNICO							
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS									
6.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS								
6.1.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO EL AMAUTA JCM						
	A. HABILITACIÓN		NO CORRESPONDE						
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		NO CUMPLE						
	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								
	B.2 CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE								
	B. 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO								
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE						
	RESULTADO		DESCALIFICADO						
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS								
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:									
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación							
1	CONSORCIO EL AMAUTA JCM	1. Con respecto al Especialista en Estudio Socioeconómico se indica que la experiencia mínima acumulada es de dos años a partir de la colegiatura como <u>especialista formulador y/o evaluando y/o socioeconómico en estudios y/o proyectos desarrollados a nivel de pre inversión (Perfil y/o Prefactibilidad y/o Factibilidad y/o Fichas técnicas estándar y/o Factibilidad y/o Fichas Técnicas Estándar y/o Fichas Técnicas Simplificadas en proyectos iguales o similares).</u>							

- Mediante constancia de conformidad de prestación N° 0013229-2022-MINEDU-VMGI-PRNIED-OGAD-UABAS, brindo los servicios en la Unidad gerencial de Supervisión de Convenios para la elaboración y registro de fichas de revisión específica resultantes del análisis de la primera etapa de la fase de revisión del proceso de asistencia técnica, por lo que se observa que no tiene relación con la experiencia similar que se solicita en los términos de referencia.
- Mediante constancia de conformidad de prestación N° 001251-2021-MINEDU-VMGI-PRNIED-OGAD-UABAS, brindo los servicios en la Unidad gerencial de Supervisión de Convenios para la elaboración y registro de fichas de revisión específica resultantes del análisis de la segunda fase de procedimiento de asistencia técnica, por lo que se observa que no tiene relación con la experiencia similar que se solicita en los términos de referencia
- Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 215-2017-GRH/GR, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 103-2019-GRH/GR, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 8816-2016-GRH/GR Y RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 216-2017-GRH/GR se le designa como SUB GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION por lo que no guarda relación como especialista en formulación y/o evaluación socioeconómica tal como se menciona en los términos de referencia.
- Se considera servicios de consultoría similares a los siguientes: Estudios de Proyectos desarrollados a nivel de Preinversión e inversión (Perfil y/o Prefactibilidad y/o Factibilidad y/o Fichas técnicas estándar y/o fichas técnicas simplificadas y/o Expediente Técnico) en proyectos de Infraestructura Educativa de nivel (primaria y/o secundaria y/o institutos y/o universidad) y palacios Municipales, siendo este tenor para verificar la experiencia del especialista se indica que la constancia de prestación de fecha 15.10.2018 con el Gobierno Regional Huánuco está en condición de Consultor y además no menciona algún tipo de intervención con el objeto similar, además el CERTIFICADO de fecha Diciembre del 2010 con la Municipalidad Provincial Daniel Carrión indica que el economista estuvo como EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y SUB GERENTE DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA pero no menciona algún tipo de intervención con el objeto similar y el certificado de fecha 04 de Julio del 2008 precisa al economista como Evaluador de Proyectos de Inversión pero no menciona algún tipo de intervención con el objeto similar



			<ul style="list-style-type: none"> • Habiéndose verificado todas las constancias ninguno cumple los criterios según lo indicado en los términos de referencia. <ol style="list-style-type: none"> 2. Con respecto al Especialista en Geología y Geotécnica el CONSORCIO EL AMAUTA JCM presenta todas las Constancias de conformidad y certificados a favor del Ing. Nilson Osorio Flores, pero en la etapa de ejecución de la Obra y/o Supervisión de la Obra, por lo que no cumple según lo indicado en los términos de referencia [...Perfil y/o Prefactibilidad y/o Factibilidad y/o Fichas Técnicas Estándar y/o Fichas Técnicas simplificadas y/o Expediente Técnico...] 3. Con respecto al Especialista Ambiental el CONSORCIO EL AMAUTA JCM presenta todas las Constancias de conformidad y certificados a favor del Ing. FELIX OLANO TIRADO, pero en CENTRO COMÚN COMERCIAL, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, PISTAS Y VEREDAS, RESIDUOS SOLIDOS, que no cumple según lo indicado en los términos de referencia [...Proyectos de Infraestructura Educativa de nivel Primaria (primaria y secundaria y/o institutos y/o universidades y palacios municipales)...] 4. Con respecto al equipamiento estratégico solo presenta la declaración Jurada mas no adjunta la acreditación (copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido)
8	ACUERDO ADOPTADO		
	<p>Los integrantes del comité de selección siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre del 2023, dan por aprobadas los resultados de la calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación de ofertas adjuntos que forman parte del Ata, quedando DESIERTO el presente procedimiento de selección</p>		
			
	<p>Walter Bruno Saavedra NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
			
<p>Eco. Katia Yarina Alejo Alva NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>		<p>Lic. Adm Edwin Becker Fernández Cotrina NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>	